

ORIGEN: Sd:14 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA/
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMEN
OBS: PROYECTO/ ASTRID CECILIA SARMIENTO

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2025

Fecha: 30 de enero 2025

PARA: Olga Lucía López Morales
Directora UAECD

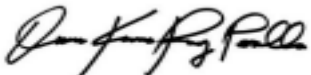
DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al II semestre de 2024.

Respetada Doctora Olga Lucía:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, se realizó el Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al II semestre de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Integrantes Comité de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón-Profesional Especializado OCI
Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla, Jefe OCI



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2025**, a continuación, se presentan los resultados del Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al II semestre de 2024, dirigido al director(a) de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Evaluación Independiente de la Gestión

NOMBRE DEL INFORME: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al II semestre de 2024.

1.OBJETIVO GENERAL: Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, corte segundo semestre vigencia 2024 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, Decreto 221 del 6 de junio de 2023 *“Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones”*.

2. ALCANCE: Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, corte segundo semestre vigencia 2024, incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 221 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 29. Seguimiento del MECI “...numeral 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.”



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

4. METODOLOGÍA

El presente informe se estructuró de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Estatuto de auditoría interna
2. El plan de auditoría y su avance
3. Necesidad de recursos
4. Resultados de las actividades de auditoría
5. Nivel de cumplimiento con el código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 FUNCIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta el acuerdo 004 del 5 de noviembre de 2021 *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, son funciones de la Oficina de Control Interno las siguientes:

- 1) Realizar el diseño de planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la UAECD de conformidad con los lineamientos y metodologías establecidas para tal fin por las autoridades competentes.
- 2) Determinar, desde la evaluación de riesgo y la verificación de los controles, con todas y cada una de las actividades de la organización, que estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- 3) Ejecutar las actividades de seguimiento y auditoría encaminadas a verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios, de conformidad con la normatividad vigente.
- 4) Hacer recomendaciones a la alta Dirección de la Unidad sobre la continuidad de los procesos técnicos y administrativos, la evaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
- 5) Fomentar en toda la organización la cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, de conformidad con la normatividad vigente.
- 6) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad de conformidad con el marco normativo vigente.
- 7) Informar permanentemente a la alta Dirección de la Unidad sobre el estado del Control Interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas de su cumplimiento.
- 8) Establecer estrategias de comunicación entre la Unidad y los entes de control externos relacionados con la naturaleza de las funciones de la Oficina de Control Interno de acuerdo con los lineamientos establecidos.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- 9) Coordinar las relaciones e interlocución con los entes de control en desarrollo de las auditorias o requerimientos en cuanto a recepción, gestión, preparación, consolidación respuesta y entrega de información, documentos e informes solicitados y acompañar a las dependencias de la UAECD en la adopción de planes y acciones de mejoramiento.
- 10) Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

5.2 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de ética del Auditor Interno, mediante Resolución 0167 del 14 de marzo de 2023, el cual fue actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCII en sesión del 30 de enero de 2023, el cual define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna acorde con los señalado por el *Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL. Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. 2017, p.40*), el cual en su estructura contempla la denominación, el propósito y alcance de la auditoría interna, las normas para la práctica profesional de la auditoría interna, la autoridad, responsabilidades, independencia y objetividad, el valor probatorio, las reservas e impedimentos de los auditores internos y la aprobación del estatuto.

5.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

El 14 de marzo de 2023, se expidió la resolución 0167 “Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y se dictan otras disposiciones”, que tienen por objetivo “Mejorar y proteger el valor de la entidad y contribuir al logro de los objetivos estratégicos, aportando un enfoque sistemático, disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad, eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la UAECD.

El código de ética establece principios fundamentales para la profesión y la práctica de la auditoría interna, así como reglas de conducta que describen el comportamiento esperado de los auditores internos. Su propósito es fomentar una cultura ética en la profesión global de auditoría interna asegurando que los auditores internos de la UAECD cumplan con los valores de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor Agregado.

En el ejercicio de la auditoría Interna, los auditores internos designados diligencian el registro “Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno”, donde realizan declaración de independencia, informando si se encuentran inmersos en una situación de conflicto de intereses, realizan la declaración de confidencialidad y se comprometen a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna de la UAECD.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CARTA DE REPRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, cuenta con el formato “CARTA DE REPRESENTACIÓN” actualizado el 4 de septiembre de 2024 por cambio en la cadena de valor de la entidad. En este documento, el responsable del proceso auditado manifiesta su compromiso para el desarrollo de las auditorías e informes de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, certificando la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información al igual que su validez, integralidad y completitud para los propósitos del proceso auditor.

Durante la vigencia 2024, se realizaron auditorías e informes para las cuales los procesos allegaron a la Oficina de Control Interno la correspondiente carta de representación, confirmando su compromiso en los términos antes descritos. Documentos que reposan en el aplicativo dispuesto por la entidad para su almacenamiento.

5.5 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION).

Durante la vigencia 2024 y a fin de establecer canales de comunicación con la entidad para recibir y transmitir información necesaria para el cumplimiento de su gestión, se realizaron actualizaciones y mejoramiento de los siguientes instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el cambio en la cadena de valor de la entidad y modificaciones realizadas a los mismos. Dichos formatos reposan en el aplicativo dispuesto por la entidad para su almacenamiento, en este caso PANDORA:

- Formato Plan Anual de Auditoría de Calidad V.1, código EIGE-01-FR-01
- Formato Informe de Evaluación V.1 código EIGE-01-FR-02
- Formato de Evaluación Institucional V.2 código EIGE-01-FR-03
- Formato Plan Anual de Auditorías V.2 código EIGE-01-FR-04
- Formato Instrumentos de Auditorías V.1 código EIGE-01-FR-05
- Formato Carta de Representación V.1, código EIGE-01-FR-06
- Formato Lista de Verificación V.1, código EIGE-01-FR-07

La Oficina de Control Interno cuenta con instrumentos adecuados donde se establecen claramente la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina para ejercicio de la auditoría interna y la definición de principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos de la UAECD: integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.

5.6 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAA

El Plan Anual de auditorías 2024, fue aprobado en Comité CICC el día 26 de diciembre de 2023, estableciendo los trabajos a cumplir por parte de la OCI durante la vigencia, para evaluar y mejorar la



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

eficacia de los procesos, la gestión de riesgos y para evaluar de manera independiente y objetiva, el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional y fue comunicado a toda la entidad a través de memorando radicado 2023IE30222 y la publicación en la página web de la entidad en el link de transparencia.

Durante el transcurso de la vigencia se han realizaron 7 modificaciones al Plan Anual de Auditorías, las cuales fueron comunicadas al Director(a) de la Unidad.

P.A.A 2024	MODIFICACIONES	EVIDENCIA
V1	Plan Anual de Auditorías Inicial	Acta No. 6 del comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 26 diciembre de 2023.
V2	Fecha de realización FURAG, cambiando de febrero a la fecha que indique la Circular que emita el DAFP.	Memorando dirigido a la Directora de la UAECD, Rad: 2024IE1361 del 31/01/2024
V3	Auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD para la prestación del servicio de Gestor u Operador Catastral. (Cambio de fecha de abril 2 al 14 de Junio a Abril 2 a junio 28). Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Actualización Catastral. Liquidación de Avalúos y Análisis de sensibilidad de los resultados de los avalúos, producto de la Actualización Catastral Bogotá vigencia 2024.	Memorando dirigido a la Directora de la UAECD, Rad: 2024IE9706 del 30/05/2024
V4	Inclusión de sesión del CICC para realizar en octubre de 2024. Reprogramación, unificación del Informe de Seguimiento a la implementación de oportunidades y acciones de mejora y el Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control quedó así: Periodo: Julio 1 al 31 de agosto/2024 se realiza septiembre 9 al 30; Periodo: 1 de septiembre a 31 de octubre/2024 en noviembre 12 al 29 e informe Periodo: 1 al 30 noviembre/2024 en diciembre 9 al 30.	Acta 01 de julio 25 de 2024 Comité Institucional Coordinación CI.
V5	Reprogramación de las fechas de ejecución del Seguimiento contingente judiciales y verificación	Memorando Rad: 2024IE17498 de agosto 28 y 2024IE18466 de



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

	de funciones del Comité de Conciliaciones y las Auditorías Internas de Calidad.	septiembre 6.
V6	Reprogramación de las fechas de ejecución de la Evaluación Estados Contables de la UAECD y la Evaluación Protocolos de Seguridad de la Tesorería.	Memorando Rad: 2024IE20726 de septiembre 30
V7	Eliminación de la Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Catastral, Procedimiento Actualización Catastral e Instructivos de Fuentes Secundarias de Información, Marcas y Pre Marcas, Pre y Reconocimiento Predial y el Seguimiento Derechos de Autor y Software.	Acta 02 de octubre 30 de 2024 Comité Institucional Coordinación CI.

Fuente: Elaboración Propia OCI

Teniendo en cuenta las anteriores modificaciones el plan anual de auditoría para la vigencia 2024 contó con un total de 93 actividades que dieron cumplimiento a los roles de la OCI, de evaluación y Seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y Rol de la relación con entes externos de control:

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2024		
ROLES DE LA OCI	ACTIVIDADES	TOTAL
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Informes de Ley)	6 evaluaciones	28
	16 seguimiento	
	1 informe de gestión	
	1 acompañamiento	
	4 seguimientos PAA	
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	5 seguimientos	5
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	15 seguimientos	27
	9 auditorías de gestión	
	2 Evaluaciones	
	1 act de fomento a la cultura del control	
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	2 informes de seguimiento	2
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	12 seguimientos requerimientos (mensual)	16
	4 seguimientos PM	
	Contraloría (trimestral)	
AUDITORÍAS DE CALIDAD	15 Auditorías de Calidad	15
TOTAL		93

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

A 31 de diciembre de 2024, se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024. Las actividades de auditoría se han realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno en los procedimientos y han contribuido a mejorar la gestión y por ende al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.

Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.catastrobogota.gov.co/control/otros-informes>.

5.7 VERIFICACIÓN CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Mediante Resolución 648 de junio 01 de 2018 modificada por la Resolución No. 0078 del 11 de febrero de 2022, se crea y establece el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAECD, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno.

Acorde con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia y las modificaciones realizadas se llevaron a cabo 3 sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno CICCI (julio, octubre y diciembre/2024), dando cumplimiento al artículo 7° de la resolución 648 del 01 de junio de 2018, que menciona que el CICCI sesionará como mínimo dos (2) veces en el año, o de manera extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.

5.8 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

La entidad cuenta con el Documento Técnico DIES-DT-03 V.2 “Política de Administración de Riesgos”, la cual se encuentra estructurada acorde con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, ya que cuenta con los elementos que debe contener como son: Objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, tratamiento de riesgos, periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual. Así mismo tal como lo señala el DAFP, la política de la Unidad se encuentra estructurada como un manual o guía de riesgos.

La Oficina de Control Interno, ha elaborado informes de auditoría y seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos, verificando el cumplimiento de la política y el mapa de riesgos institucional que abarca gestión, corrupción, seguridad digital y riesgos fiscales. Mediante la ejecución de auditorías internas de gestión basadas en riesgos, se evalúa la eficacia, el diseño y ejecución de los controles sobre los riesgos identificados en los procesos. Estos informes se comunicaron al Director(a), al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los responsables de los procesos involucrados. Además, conforme a la Ley y las normas aplicables, se publicaron en la página web de la entidad, en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la UAECD plasma sus labores dando cumplimiento a los siguientes roles:

5.9.1 Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)

Dentro de este rol la OCI adelantó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

- Informe de evaluación Institucional por dependencias vigencia 2023.
- Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno-semestral.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe semestral de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la UAECD, según periodicidad legal establecida en el Decreto 807 de 2019, el cual fue derogado por el Decreto 221 de 2023 y publicados en la página web de la UAECD oportunamente (30 de enero y julio 31 de 2024). Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2024 se realizaron recomendaciones para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) informando a las áreas los requerimientos que obtuvieron calificación 2 en el funcionamiento, a fin de que se establecieran las acciones de mejora correspondientes.

Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2024, se hicieron recomendaciones por cada uno de los componentes.

Control Interno Contable vigencia 2023.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió oportunamente y a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, elaborado por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2023, el cual arrojó una calificación de 4.11 sobre 5.00 ubicada en el criterio “Eficiente”, generando las respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado, como resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas.

Reporte FURAG vigencia 2023.

La entidad reportó en el plazo establecido (06-05-2024) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-006 de 2024 del 15/03/2024 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2023.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de Índice de desempeño institucional vigencia 2023”, a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7 “Control Interno” del MIPG.

Resultados Medición Desempeño Institucional 2022 Vs 2023		
Dimensión 7 "Control Interno"		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad- 2022	Puntaje Entidad- 2023
Control Interno	88.1	95.3

Elaboración propia OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2023

Así mismo, se desarrollaron los siguientes informes establecidos normativamente:

- Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRSD), defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.
- Seguimiento Derechos de Autor y Software.
- Seguimiento a la ejecución del Plan de Transparencia y Ética Pública, vigencia 2024, acorde con la Ley 2195 de 2022, según periodicidad establecidas mediante Decreto 124 de 2016 (décimo día hábil del mes siguiente a las fechas de corte); 16 de enero de 2024 (corte a diciembre 31 de 2024), 16 de mayo de 2024 (corte al 30 de abril de 2024) y 13 de septiembre de 2024 (corte a 31 de agosto de 2024).
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, presentando los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta del 25 de julio de 2024.
- Apoyar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Seguimientos contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones.
- Seguimiento a los recursos de la caja menor.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

5.9.2 Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Seguimiento al Plan Estratégico de la Unidad y Planes del Decreto 612 de 2018, con corte a 30 de septiembre de 2024.
- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con las siguientes actas: No. 01 del 25 de julio, No. 02 del 30 de octubre y No. 03 del 20 de diciembre de 2024. La Oficina de control Interno como secretaría técnica, presentó al comité los siguientes temas:
 - Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías 2025
 - Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo
 - Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá
 - Cumplimiento de Roles OCI
 - Modificaciones del Plan Anual de Auditorías
 - Aspectos relevantes del ejercicio de auditoría.
 - Resultados Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno, II semestre 2023 y I semestre 2024
 - Seguimiento Estados Financieros
 - Gestión de Riesgos -Observaciones y Recomendaciones al monitoreo y materialización de de Riesgos
 - Dimensión 7 Control Interno, FURAG 2023, actualización mapa de aseguramiento 2023, entre otros.
 - Informe de seguimiento a la implementación de las no conformidades y oportunidades de mejora.

5.9.3 Enfoque hacia la Prevención

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vigencia 2023 Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2023, enero a noviembre 2024.
- Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Conservación Catastral Bogotá. Trámites no inmediatos.
- Auditoría Proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual/supervisión, y seguimiento a Comité de Contratación.
- Evaluación Estados Contables de la UAECD.
- Auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD para la prestación del servicio de Gestor u Operador Catastral.
- Auditoría de Gestión al Proceso gestión Catastral. Procedimiento Actualización Catastral. Liquidación de Avalúos y Análisis de sensibilidad de los resultados de los avalúos, producto de la Actualización Catastral Bogotá vigencia 2024.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Productos y Servicios. Procedimiento a las ventas directas de productos y servicios.
- Auditoría de Gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la información.
- Gestión Documental - Informe de Seguimiento Estratégico al cumplimiento de la normativa archivística.
- Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento Implementación a la Política de Gobierno Digital
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería
- Fomento a la cultura del control (1 año) Realizar actividad de apropiación de la cultura del control (selectivo) al interior de la Unidad.

5.9.4 Evaluación de la Gestión del Riesgo

Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos. Se ejecutaron seguimientos semestrales a la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información de los procesos (monitoreo y materialización de riesgos) y se generaron los informes con las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron comunicados a la Dirección de la Unidad, los días 13 de junio de 2024 (último trimestre de 2023 y primer trimestre 2024), 29 de noviembre de 2024 (II y III trimestres de 2024).

5.9.5 Auditorías Internas de Calidad

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, también contempló las auditorías de calidad, las cuales fueron realizadas en los meses de septiembre y octubre a los 15 procesos de la entidad por los auditores internos de calidad.

Objetivo:

El objetivo de las auditorías de calidad fue *“Verificar si los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.”*

Alcance:

15 procesos, temas transversales y ciclo de mejora del proceso.

Con respecto a la metodología utilizada, la muestra tomada para el proceso se realizó de forma aleatoria, teniendo cuidado de cubrir todos los aspectos relevantes que dan cumplimiento a los



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

requisitos de ISO 9001:2015. Las técnicas de auditoría aplicadas incluyen observación, revisión de documentos y registros que evidencian la ejecución de actividades y controles establecidos.

Producto de la auditoría adelantada, se generaron las respectivas conclusiones y recomendaciones para la mejora.

Como resultado de la auditoría a los procesos del sistema de gestión, se evidencia que el sistema de gestión y los procesos que actualmente lo componen están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en las no conformidades y oportunidades definidas.

Como resultado de la auditoría al proceso se evidencia que los 15 procesos están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON). Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en la oportunidad definida y las recomendaciones.

5.9.6 Relación con Entes Externos

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla 03. Reporte de requerimientos de entes de control externo

REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	
ENTIDAD	REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá D.C	101
Personería de Bogotá	7
Superintendencia de Notariado y Registro	2
Contraloría General de la República	3
Veeduría Distrital	7
Defensoría del Pueblo	0
Procuraduría General de la Nación	4
TOTAL	124

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reporte de requerimientos de entes de control externo



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.10 NECESIDADES Y RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

A 31 de diciembre de 2024, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno estuvo conformado por:

- **Contratos de prestación de servicios profesionales:**

La OCI requirió la prestación de servicios profesionales correspondientes a 4 contratos con perfiles interdisciplinarios que desarrollaron las actividades necesarias para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024 relacionados así:

Contrato No.	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
208-2024	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades en materia catastral y de gestión administrativa, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia	26-02-2024	10/12/2024
206-2024	Prestación de servicios profesionales a la oficina de control interno para ejecutar actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia en los temas jurídicos, contractuales y de gestión administrativa.	22-02-2024	06/12/2024
205-2024	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo actividades relacionadas con los roles asignados a la oficina de control interno en materia tecnológica, de seguridad de la información y de gestión administrativa en cumplimiento del plan anual de auditorías aprobado para la vigencia.	22-02-2024	06/12/2024
204-2024	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de control Interno para ejecutar las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, en los temas contables, financieros y de gestión administrativa.	22-02-2024	06/12/2024

Fuente: Elaboración propia, con base en el PAA OCI-2024

- **Personal De Planta**

La OCI para la vigencia 2024 cuenta con 5 funcionarios de planta con perfiles interdisciplinarios relacionados así:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Código	Grado	Nombre	Perfil
Jefe de Oficina 006	2	DIANA KARINA RUIZ PERILLA	Ingeniera Industrial
Profesional Especializado	222-11	ASTRID CECILIA SARMIENTO RINCÓN	Administradora de Empresas
Profesional Especializado	222-06	MYRIAM TOVAR LOSADA	Contadora Pública
Técnico Operativo	314-05	LAURA MARCELA RAMIREZ GARCÍA	Abogada
Secretario 440 (Provisional)	3	JOHN JEIVER RONCANCIO VANEGAS	Bachiller

A 31 de diciembre 2024 los contratos se ejecutaron acorde con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, según planes de trabajo establecidos lo que permitió dar cumplimiento a los roles asignados a la Oficina de Control Interno, con sus respectivas actividades, establecidas en el plan anual de auditorías aprobado.

6. CONCLUSIONES

- La UAECD cuenta con los instrumentos técnicos y administrativos adecuados y aplicados al Sistema de Control Interno, lo que permitió dar cumplimiento a los roles de la Oficina de Control Interno por medio de la ejecución del plan anual de auditoría a través de la evaluación independiente como tercera línea de defensa, de la política de administración del riesgo durante la vigencia 2024.
- A 31 de diciembre 2024, se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el Plan anual de auditoría aprobado para la vigencia donde se desplegaron en sus actividades los cinco roles designados por ley: Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley), liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control.
- La oficina de Control Interno durante la vigencia 2024 presentó 100% de cumplimiento de la actividad “Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional en el marco del MIPG y los roles designados por ley” asociada a la Meta 2 – “Ejecutar el 100% del Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG” correspondiente al proyecto 7841- *Fortalecimiento Institucional de la UAECD, dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024* “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, de igual manera dentro del nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” la Meta - “Cumplir el 100 % del Plan de



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Sostenibilidad de MIPG” que hace parte del Proyecto *8099-Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C.*

Cordialmente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI

Revisó: Myriam Tovar Losada – Profesional Especializado OCI